



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	26/05/2022	LEGISLATIVO

EXPERTOS HABLAN
VEN VIABLE
REÚSO DE ARMAS
■ DEL CRIMEN ■
PARA POLICÍAS

CON UN DECRETO PRESIDENCIAL QUE ACOTARA LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE LA DELINCUENCIA A UNA REGIÓN SERÍA VIABLE LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR ALFONSO DURAZO, DIJO EL ANALISTA EMILIO VIZARRETEA; LA SEDENA AÚN RECIBE PROPUESTA SOBRE EL TEMA

POR ANDRÉS BECERRIL
andres.becerril@gmm.com.mx

En la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) hay escepticismo de que pueda progresar la propuesta informal del gobernador de Sonora Alfonso Durazo para reciclar entre las fuerzas policiales de México las miles de armas incautadas al crimen organizado, que implicaría modificar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento.

Funcionarios de la Sedena confirmaron ayer a **Excelsior** que Durazo aún no había enviado una propuesta formal de lo que el mandatario estatal dijo el pasado viernes 20 de mayo frente al presidente Andrés Manuel López Obrador y el general secretario de la Defensa, Cresencio Sandoval.

También, el gobierno de Sonora informó

que en el despacho del Durazo no hay nada formal sobre el tema, que solamente lo dicho en la mesa estatal de seguridad de Sonora, en el sentido de que, "...de ser armas nuevas (las armas incautadas, como las de Navojoa), que no han sido utilizadas, que no tienen historia, pudieran, previo proceso con la Secretaría de la Defensa Nacional, destinarse a algunos cuerpos municipales".

Emilio Vizarratea, profesor e investigador en el Colegio de Defensa Nacional, el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea, el Centro de Estudios Superiores Navales y del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, estimó como viable la propuesta de Durazo.

Dijo que sería a través de la Cámara de Diputados, aunque señaló que "para modificar la

legislación vigente, las condiciones son un poco difíciles, porque no hay esos controles que había en la legislatura pasada; sin embargo, puede ocurrir, y eso sí es factible que hubiese un decreto del Ejecutivo, aprovechando los buenos oficios y las buenas relaciones del gobernador Durazo que tuvo en el pasado reciente y que mantiene aún con los titulares de Defensa y de Marina y que hicieran una propuesta al Ejecutivo y que el Ejecutivo hiciese el decreto".

De acuerdo con las más recientes cifras del Gobierno de la República se han incautado más de 235 mil armas en los últimos trece años. En lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2019 se decomisaron 20 mil 685; 21 mil en 2020 y en 2021, 23 mil.

De acuerdo a los cálculos de los decomisos hasta ahora hechos en lo que va de este;



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	26/05/2022	LEGISLATIVO

año, más el flujo de armas que llegan de Estados Unidos, se calcula que la incautación para este 2022 será de 28 mil armas ilegales.

Solamente a principios de marzo pasado en Navojoa, Sonora, se hizo un decomiso histórico: La Sedena informó que, en cateo de distintos inmuebles, sus efectivos lograron asegurar 2 millones 829 mil 950 cartuchos de diversos calibres, 14 mil 722 cargadores para armas de diversos tipos, así como 128 armas largas de diferentes calibres. También se incautaron 38 armas cortas, 19 ametralladoras, una subametralladora y 6 fusiles calibre .50. En la misma acción los soldados encontraron 100 placas balísticas, 89 granadas (práctica color azul), 54 fornituras, 12 chalecos tácticos.

En contrapunto a Vizarratea, el analista en temas de seguridad, Javier Oliva, señaló que la del gobernador Durazo "es una muy mala idea, porque son armas adquiridas de manera ilegal, y no puedes tener algo ilegal para hacerlo legal; es como decir: vamos a torturar a los delincuentes porque ellos han torturado".

En opinión de Oliva, la propuesta lanzada por Durazo "contradice lo que había dicho el secretario de la Defensa Nacional, que se estaba estudiando la posibilidad de que Industria Militar fabricara armas para la policía".

Oliva estimó que la propuesta del exsecretario de Seguridad Ciudadana del primer tramo de la administración de López Obrador fue hecha "desde una perspectiva de no gastar más dinero, es una muy mala idea, deja de lado consideraciones de carácter ético: son armas que han matado a

civiles, o se han utilizado para delinquir, entonces, imagínate a un policía de Cajeme, por hablar de Sonora, que le den un arma que fue utilizada en dos eventos delictivos..."

Además, apuntó Oliva, que los pertrechos para esas armas se convertirían en un problema, "el calibre que utilizan esas armas se tiene que comprar en el extranjero, eso sería contraproducente, cómo un arma sin municiones o unas municiones sin armas, se tiene que contemplar ese punto".

El proceso por el que pasa un arma incautada, según informaron funcionarios de la Fiscalía General de la República (FGR) y de la Sedena, es complejo.

Una vez que se incautan se da vista al Ministerio Público, que a su vez las pone a disposición de un juez, siempre bajo el resguardo de la Sedena.

En un primer momento, elementos de la Defensa Nacional inhabilitan las armas en sus partes vitales, el cañón, los cerrojos, la caja de mecanismo y después se funden en algunos casos.

Explicaron en la Sedena que mientras la situación de las armas no es liberada por el juez de la causa, permanecen en los depósitos a disposición del juez y bajo resguardo del Ministerio Público Federal; y una vez que se decide su destino final se destruyen, ése es el procedimiento, inclusive las armas de uso exclusivo del Ejército.

Para que un arma incautada pueda quedar liberada para su destrucción pueden pasar meses y hasta años; en ese tiempo se investigan todos los pormenores sobre ella y en qué crímenes fue utilizada. Pero se hace arma por arma, no en lote como fueron incautadas.

Emilio Vizarratea sostuvo que la propuesta de Durazo "es buena, sin embargo, existe la suficiente normatividad aún para dar cuenta de esa propuesta; por ejemplo, las armas que son incautadas en flagrancia o que se transforman en evidencia quedan bajo resguardo del MP y no es tan sencillo hacer ese tránsito de 'ya las incautamos, las tiene el MP y bueno, hay que pasarlas para el reciclado y buen uso por parte de la policía', ése es el primer tema.

"Si son incautadas en confrontación con la Guardia Nacional o las Fuerzas Armadas, vamos a suponer, el problema real, de fondo, es que la ley establece que tendría que pasar directamente a la Guardia Nacional y en segunda instancia, si son armas de alto poder, pues a la instancia que posee la Sedena.

Es decir, en este momento existe una normatividad que regula este tipo de acción, que presenta el gobernador", dijo Vizarratea.

De acuerdo con este especialista en la materia de las fuerzas armadas, para que tuviera más y mejor efecto un decreto presidencial en el caso del reuso de las armas incautadas al crimen, "se tendría que acotar su utilización, por ejemplo, quiénes usarían esas armas, para qué policías; para los grupos que están asentados en Sonora, por ejemplo, que es la propuesta del gobernador Durazo".

Señaló que hay que recordar que en términos jurídicos mientras más específica sea la situación es mucho más fácil que un decreto presidencial atienda el señalamiento, y comparó el eventual decreto sobre las armas con el decre-



to- acuerdo del tema del litio, “guardando las diferencia, se puede sí, para Sonora, si establece que donde haya conflicto mayor, por lo que ocurre en algunos estados también se podría hacer, pero sería más complicado si va más allá de Sonora”.

235mil ARMAS

se han incautado en los últimos 13 años por parte de elementos de seguridad y vigilancia.

DONDE MÁS MATAN

Cifras de 2018 a la fecha de los estados con el mayor número de policías asesinados desde 2018:

223
GUANAJUATO

109
EDOMEX

107
GUERRERO

98
CHIHUAHUA

84
VERACRUZ

ARMAS INCAUTADAS EN EL SEXENIO

Según datos oficiales, en los últimos años va al alza el incautamiento de armas.



Se han incrementado las capacidades como industria militar, podríamos analizar la posibilidad de fabricar armas, como lo hacemos actualmente para nuestra institución y para la policía, tener un control.”

CRESCENCIO SANDOVAL
TITULAR DE LA SEDENA